



RESOLUCIÓN CS N° 469/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2005

Expediente N° 10.590/01.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la nota presentada por el Lic. Jorge Washington ALBEIRO, por la cual interpone su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Geología del Petróleo" de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

La Resolución R-CDNAT-2005-0392, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia interpuesta por el Lic. Albeiro, a partir del 1° de agosto de 2005.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó al mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 277/05,

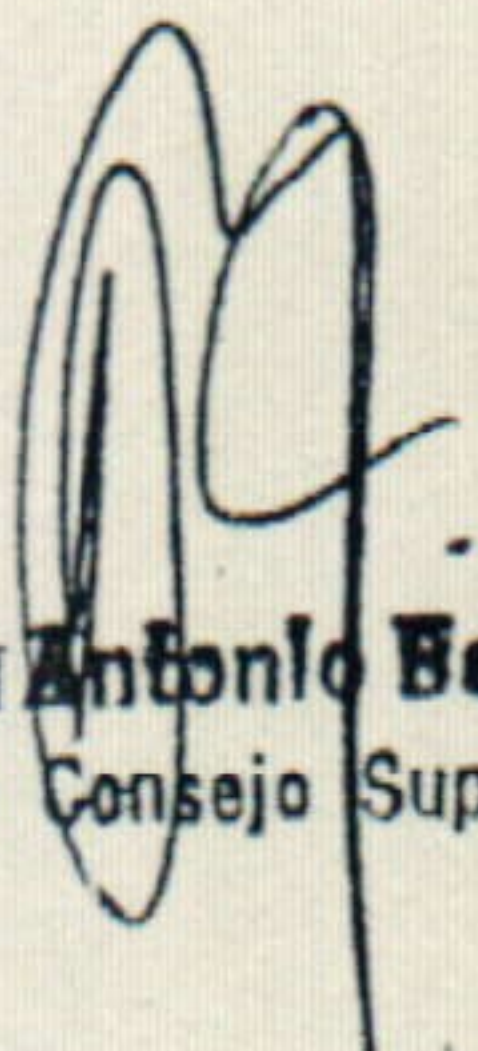
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 18° Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2005)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Lic. Jorge Washington ALBEIRO, DNI N° 12.350.732, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Geología del Petróleo" de las carreras de Ingeniería en Perforaciones y Técnico Universitario en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL, con efecto al 1° de agosto de 2005 y, consecuentemente, disponer la baja en el cargo respectivo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA